

ACTA N° 001 -2023- AS-SM-28-2023-MDL/CS-1RA CONVOCATORIA

APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-28-2023-MDL/CS-1RA CONVOCATORIA

En Chosica, a los 12 días del mes de enero del año 2024, a las 11:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de la Oficina de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Lurigancho - Chosica, se reunieron los integrantes del comité selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-28-2023-MDL/CS-1RA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SOLIDARIDAD DE LA CALLE 8, CALLE A, CALLE S/N CHOSICA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión de oferta, evaluación y calificación de ofertas:

1. SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	PATRICIA CAROL NONATO LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística y Servicios Generales
		Suplente			
Primer Miembro	JUAN RAMOS CHIROQUE	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Estudios y Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	MARCELINO HUAMAN OCHOA	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Estudios y Proyectos
		Suplente			

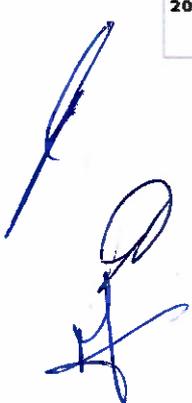
2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE al procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-28-2023-MDL/CS-1RA CONVOCATORIA como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20300116192	VACHAVEZ- CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- VACHAVEZ-C.G. S.R.L.	24/12/2023	Válido		24/12/2023	20300116192	  
2	Proveedor con RUC	20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	07/12/2023	Válido		07/12/2023	20344955051	  
3	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	06/12/2023	Válido		06/12/2023	20365809179	  
4	Proveedor con RUC	20392535005	RANRA CONSTRUCTORA S.A.C.	06/12/2023	Válido		06/12/2023	20392535005	  
5	Proveedor con RUC	20399055319	CORPORACION AMERICANA SAC	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20399055319	  
6	Proveedor con RUC	20408080941	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SD S.A.C.	09/12/2023	Válido		09/12/2023	20408080941	  

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

7	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/12/2023	Válido	13/12/2023	20489665604	  
8	Proveedor con RUC	20493036611	PROYECTO DELTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROYECTO DELTA S.A.C.	20/12/2023	Válido	20/12/2023	20493036611	  
9	Proveedor con RUC	20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20494535409	  
10	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20494986320	  
11	Proveedor con RUC	20504494081	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	15/12/2023	Válido	15/12/2023	20504494081	  
12	Proveedor con RUC	20507991662	MVR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	14/12/2023	Válido	14/12/2023	20507991662	  
13	Proveedor con RUC	20515020277	CORPORACION INGENIERIA MINERA SOCIEDAD ANONIMA - COINMISA	09/12/2023	Válido	09/12/2023	20515020277	  
14	Proveedor con RUC	20516256096	OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OSERGEN SAC	24/12/2023	Válido	24/12/2023	20516256096	  
15	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20518861604	  
16	Proveedor con RUC	20520521063	INVERSIONES JUNHAZA S.A.C.	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20520521063	  
17	Proveedor con RUC	20523071042	CONSTRUCTORA COPAO S.A.C.	13/12/2023	Válido	13/12/2023	20523071042	  
18	Proveedor con RUC	20525089917	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20525089917	  
19	Proveedor con RUC	20531636377	INVERSIONES MQB E.I.R.L.	09/12/2023	Válido	09/12/2023	20531636377	  
20	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	19/12/2023	Válido	19/12/2023	20533943706	  



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

21	Proveedor con RUC	20535152587	LFX INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LFX S.A.C.	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20535152587	🕒🔍📄
22	Proveedor con RUC	20535943100	JOSUE ALEXANDER CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/12/2023	Válido	15/12/2023	20535943100	🕒🔍📄
23	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	14/12/2023	Válido	14/12/2023	20542059291	🕒🔍📄
24	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/12/2023	Válido	10/12/2023	20542513439	🕒🔍📄
25	Proveedor con RUC	20550812984	CONSTRUCTORA CAMEN S.A.C	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20550812984	🕒🔍📄
26	Proveedor con RUC	20553381160	CONSTRUCTORA FERRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/12/2023	Válido	11/12/2023	20553381160	🕒🔍📄
27	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20555976268	🕒🔍📄
28	Proveedor con RUC	20556411370	TAICORO S.A.C.	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20556411370	🕒🔍📄
29	Proveedor con RUC	20557038338	C & R EJECUTORES S.A.C.	13/12/2023	Válido	13/12/2023	20557038338	🕒🔍📄
30	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20557574884	🕒🔍📄
31	Proveedor con RUC	20562656601	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	11/12/2023	Válido	11/12/2023	20562656601	🕒🔍📄
32	Proveedor con RUC	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20566555574	🕒🔍📄
33	Proveedor con RUC	20571408954	CONSTRUCTORA JROTRI E.I.R.L.	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20571408954	🕒🔍📄
34	Proveedor con RUC	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	14/12/2023	Válido	14/12/2023	20600221303	🕒🔍📄
35	Proveedor con RUC	20600645511	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20600645511	🕒🔍📄
36	Proveedor con RUC	20601136563	ACCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20601136563	🕒🔍📄
37	Proveedor con RUC	20601421586	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	28/12/2023	Válido	28/12/2023	20601421586	🕒🔍📄

38	Proveedor con RUC	20601426227	PSD FORTALEZA S.A.C.	13/12/2023	Válido	13/12/2023	20601426227		
39	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20603089236		
40	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	21/12/2023	Válido	21/12/2023	20603943075		
41	Proveedor con RUC	20605324151	CORPORACION DAGOBA S.A.C. - CORP.DAGOBA S.A.C.	13/12/2023	Válido	13/12/2023	20605324151		
42	Proveedor con RUC	20606173599	CJ & L ALTO RENDIMIENTO EN CONSULTORIA Y EJECUTORIA DE INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/12/2023	Válido	07/12/2023	20606173599		
43	Proveedor con RUC	20607071200	CONSTRUCTORA ZEHENI S.A.C.	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20607071200		
44	Proveedor con RUC	20608000705	MARCHELO INGENIERIA E.I.R.L.	07/12/2023	Válido	07/12/2023	20608000705		
45	Proveedor con RUC	20608747185	ANPA INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.C.	21/12/2023	Válido	21/12/2023	20608747185		
46	Proveedor con RUC	20609374030	PRAGA CONTRATISTAS S.A.C.	19/12/2023	Válido	19/12/2023	20609374030		
47	Proveedor con RUC	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20611405210		

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores registraron sus ofertas al procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-28-2023-MDL/CS-1RA CONVOCATORIA a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20489665604	consorcio vial	29/12/2023	23:02:33	20489665604	29/12/2023	23:02:47	Enviado	Valido		
2	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	29/12/2023	19:06:44	20600221303	29/12/2023	20:03:04	Enviado	Valido		
3	20516256096	OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OSERGEN SAC	29/12/2023	19:26:59	20516256096	29/12/2023	19:29:04	Enviado	Valido		
4	20601421586	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	29/12/2023	22:00:33	20601421586	29/12/2023	22:01:42	Enviado	Valido		

4. EVALUACIÓN DE ADMISIÓN DE OFERTA

El comité de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-28-2023-MDL/CS-1RA CONVOCATORIA, da inicio a la reunión a la evaluación de admisión de ofertas de acuerdo a las atribuciones del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se efectuó la verificación de los documentos de carácter obligatorio, acorde a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 "Documentos para la admisión de la oferta" de las bases integradas. El resultado de dicha verificación se detalla en el **ANEXO N° 1** que forma parte de la presente Acta.

4.1. No se Admiten las ofertas de los siguientes postores, las mismas que se detallan en el Anexo N° 1

- **CONSORCIO VIAL**
- **CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.**
- **OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OSERGEN SAC**

5. FACTORES DE EVALUACIÓN

El comité de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-28-2023-MDL/CS-1RA CONVOCATORIA de acuerdo a las atribuciones del Art. 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a evaluar el FACTOR DE EVALUACIÓN - **PRECIO**, previsto en el Capítulo IV en la integración de las bases administrativas del postor que cumplen con la admisión de ofertas. El resultado de dicha verificación se detalla en el **Anexo N° 2** que forma parte de la presente Acta.

6. RECHAZO DE OFERTA

Ninguna

7. SUBSANACIÓN DE OFERTAS EN LA ETAPA DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Ninguna

8. FACTORES DE CALIFICACIÓN

El comité de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-28-2023-MDL/CS-1RA CONVOCATORIA de acuerdo al orden de prelación procede a determinar si los postores admitidos, que cumplen con los requisitos de calificación requeridas en las bases, en conformidad a las atribuciones del Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El resultado de dicha verificación se detalla en el **ANEXO N° 3** que forma parte de la presente Acta.,

Asimismo se detalla por orden de prelación las ofertas que cumplen con los requisitos de calificación requeridas en las bases:

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO
1	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	S/ 315,791.32

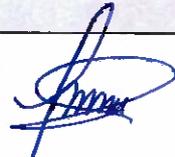
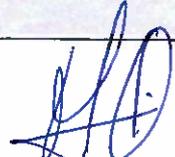
9. SOBRE LA OFERTA QUE SUPERA EL VALOR ESTIMADO

Ninguna.

10. ACUERDOS

Publicar la presente acta en el SEACE conforme al cronograma previsto en el SEACE del presente procedimiento de selección en conformidad al numeral 25.1 del Art. 25 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente Acta, se procede a suscribirla en señal de conformidad dando por concluida la sesión.

	
PATRICIA CAROL NONATO LA CRUZ Presidente	
	
JUAN RAMOS CHIROQUE Primer Miembro	MARCELINO HUAMAN OCHOA Segundo Miembro

ACTA N° 002 -2023-AS-SM-28-2023-MDL/CS-1RA CONVOCATORIA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-28-2023-MDL/CS-1RA CONVOCATORIA

En Chosica, a los 11 días del mes de Enero del año 2023, a las 16:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de la Oficina de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad distrital de Lurigancho - Chosica, se reunieron los integrantes del comité selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-28-2023-MDL/CS-1RA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SOLIDARIDAD DE LA CALLE 8, CALLE A, CALLE S/N ¿ CHOSICA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA a fin de otorgar la Buena Pro.:

SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	PATRICIA CAROL NONATO LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística y Servicios Generales
		Suplente			
Primer Miembro	JUAN RAMOS CHIROQUE	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Estudios y Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	MARCELINO HUAMAN OCHOA	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Estudios y Proyectos
		Suplente			

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En vista al resultado suscrito en el ACTA N° 001-2023-AS-SM-28-2023-MDL/CS-1RA CONVOCATORIA, se OTORGA LA BUENA PRO a la **CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.**; por el importe de **S/ 315,791.32 (Trescientos quince mil setecientos noventa y un con 32/100 soles)**, la misma que incluye todos los impuestos vigentes.

ACUERDOS

Publicar la presente acta en el SEACE conforme al cronograma previsto en el SEACE del presente procedimiento de selección en conformidad al numeral 25.1 del Art. 25 y conforme al Art. 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente Acta, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dando por concluida la sesión.

	
PATRICIA CAROL NONATO LA CRUZ Presidente	
	
JUAN RAMOS CHIROQUE Primer Miembro	MARCELINO HUAMAN OCHOA Segundo Miembro

ANEXO N° 01
CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS

FECHA 12/01/2024

EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SOLIDARIDAD DE LA CALLE 8, CALLE 4, CALLE SIN CHOSICA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

N° DE ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						DOCUMENTACION FACULTATIVA	ESTADO		
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	De cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas en SOLES (Anexo N° 5)			El precio de la oferta en SOLES (ANEXO N° 6)	En el caso de pequeñas empresas integradas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas personas, deben:
1	CONSORCIO VIAL (R&G ZARRO SOCIEDAD ANONIMA GERARDA Y CONSTRUCCIONES BARCADA S A C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTE	PRESENTE	NO ADMITIDA
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA</p> <p>OBSERVACIONES DE SER EL CASO</p> <p>El postor, en su Anexo N° 3 (DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO), ofrece un anexo N° 3, dentro al de las bases integradas, desde el postor en el ítem 16 de su oferta fide. Es grato dirigirse a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los documentos del procedimiento de la referencia y conciliado toda la información de las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conciliado toda la información de la oferta fide. En el caso de la referencia, el postor que suscribe ofrece la constitución de la CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SOLIDARIDAD DE LA CALLE 8, CALLE 4, CALLE SIN CHOSICA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, y dentro de la oferta fide. Es grato dirigirse a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SOLIDARIDAD DE LA CALLE 8, CALLE 4, CALLE SIN CHOSICA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2546393, de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento. Por lo tanto, no cumple.</p> <p>El postor no cumple con el desglosado de partidas ya que existe error aritmético en el cálculo de gastos fijos y gastos variables donde el 2.5% de gastos fijos equivale a S/ 6,625.28 más no S/ 6,632.46, el 7.46% de gastos variables equivale a S/ 19,458.51 más no S/ 19,451.34, y siendo la sumatoria de ambos S/ 26,083.80, también es necesario mencionar que el Anexo 6 no está de acuerdo a lo solicitado en las bases, asimismo, el postor no consignó fecha en su oferta económica, siendo esta necesaria al momento de la actualización y modificación de precios unitarios ofertados.</p>											

EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SOLIDARIDAD DE LA CALLE 8, CALLE A, CALLE SIN CHOSICA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

N° DE ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						DOCUMENTACION FACULTATIVA			ESTADO
		Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Deducción jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas en SOLES (ANEXO N° 5)	El precio de la oferta en SOLES (ANEXO N° 6)	En el caso de microempresas y personas integradas por personas discapacitadas, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas personas, deben:	Solicitud de homologación (SN) para tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA											
2	CORPORACION GIMAHUE I.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTE	PRESENTE	NO ADMITIDA
3	OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OSBERGEN SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTE	PRESENTE	NO ADMITIDA
4	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	ADMITIDA

OBSERVACIONES DE SER EL CASO

El postor no cumple con el desglose de partidas ya que existe error aritmético en el cálculo de utilidad donde el 3.00% de utilidad equivale a S/ 7,055.22, mas no S/ 7,028.64, asimismo, el postor no consignó fecha en su oferta económica, siendo esta necesario al momento de la actualización y modificación de precios unitarios ofertados.
 y de la revisión de la página de CONSULTA DE ESTADO DE TRÁMITES PRESENTADOS EN SEDE LIMA Y OFICINAS DESCONCENTRADAS DEL OSCE, se pudo verificar el postor CORPORACION GIMAHUE I.R.L. a la fecha de presentación de ofertas (29/12/2023) no realizó ninguna actualización de información financiera ni legal en los últimos 30 días de convalidado el presente procedimiento de selección, considerando lo que nos dice el numeral 7.5.6 de la Directiva N° 001-2003-OSCE/CD, el postor deberá realizar la actualización de información legal y financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del RLCE, devirtiendo la presunción de veracidad establecido en el Punto vi) del Anexo N° 2. - Declaración jurada de acuerdo al artículo 52° del RLCE, teniendo en cuenta que, todos los actos de los participantes en los procedimientos de contratación estarán sujetos a las reglas de honestidad y veracidad, lease el numeral 41 de la Resolución N° 2418-2020-TCE-S3 en consecuencia; no cumple con lo establecido el numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice: Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos técnicos y comerciales de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admisible, salvaguardando el principio de eficacia y eficiencia establecido en el artículo 2° del T.U.O. de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, incumpliendo con lo establecido en las bases integradas.

De la revisión de la página de CONSULTA DE ESTADO DE TRÁMITES PRESENTADOS EN SEDE LIMA Y OFICINAS DESCONCENTRADAS DEL OSCE, se pudo verificar el postor OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OSBERGEN SAC a la fecha de presentación de ofertas (29/12/2023) no realizó ninguna actualización de información financiera ni legal en los últimos 30 días de convalidado el presente procedimiento de selección, considerando lo que nos dice el numeral 7.5.6 de la Directiva N° 001-2003-OSCE/CD, el postor deberá realizar la actualización de información legal ante el INFP dentro del plazo previsto, en este caso el postor debe que actualizar su información legal y financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del RLCE, devirtiendo la presunción de veracidad establecido en el Punto vi) del Anexo N° 2. - Declaración jurada de acuerdo al artículo 52° del RLCE, teniendo en cuenta que, todos los actos de los participantes en los procedimientos de contratación estarán sujetos a las reglas de honestidad y veracidad, lease el numeral 41 de la Resolución N° 2418-2020-TCE-S3 en consecuencia, no cumple con lo establecido el numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice: Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 52, y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos técnicos y comerciales de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admisible, salvaguardando el principio de eficacia y eficiencia establecido en el artículo 2° del T.U.O. de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, incumpliendo con lo establecido en las bases integradas.

FECHA 12/01/2024

ANEXO N° 2
EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-28-2023-MDL/CS-1RA CONVOCATORIA

EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SOLIDARIDAD DE LA CALLE 8, CALLE A, CALLE SIN CHOSICA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

VALOR ESTIMADO: S/ 350,879.24
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

N° DE ORDEN DE PRESENTACION	POSTORES ADMITIDOS	OFERTA ECONOMICA (Oj)			ORDEN DE MENOR A MAYOR MONTO OFERTADO	Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
		(En soles)	(En % del VE)	PUNTAJE						
1	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	S/ 315,791.32	90.000001%	100.00	1	SI	5.00	105.000000	1	NINGUNA
	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA (Om)	S/ 315,791.32	90.00%							
	PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO (PMP)	100								

ANEXO N° 3

CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-28-2023-MDL/CS-1RA CONVOCATORIA

EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SOLIDARIDAD DE LA CALLE 8, CALLE A, CALLE SIN CHOSICA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

FECHA 12/01/2024

POSTOR

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la

Por otro lado, se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular; Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación flexibles y/o semirígidos) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasejes y/o carreteras y/o puentes y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de las obligaciones que se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.

ESTADO: (CALIFICA/ NO CALIFICA)

CALIFICA

CUMPLE